

## OTROS DATOS

Código para validación: **2TCCS-MDAAI-X9K7B**Fecha de emisión: **7 de Abril de 2021 a las 8:33:43**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- CONCEJAL DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 20:44
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 14:59
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 06/04/2021 12:40
- 4.- AUX SECRETARIA (CONT) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 14:57
- 5.- ADM INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 14:56

## ESTADO

**FIRMADO**

06/04/2021 12:40



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960882 2TCCS-MDAAI-X9K7B 3FB26D49F939EE505ED59E136CA2B0DBFD170E20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: **CONC-239**

Acta de la Mesa de Contratación Valoración de Informe Técnico

Procedimiento: **CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**Asunto: **SERVICIO DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Día de la reunión: día 5 de abril de 2021

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Daganzo

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – VALORACIÓN DE INFORME TÉCNICO

Reunidos el día 5 de abril de 2021 a las 14:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: <b>SERVICIO.</b>	
Objeto del contrato: <b>SERVICIO DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES..</b>	
Procedimiento contratación: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: 50413200 - Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios	
Duración de la ejecución: <b>1 año</b>	Duración máxima: <b>4 años</b>
<b>Valor estimado del contrato: 56.354,00 €</b>	
<b>Presupuesto base del contrato (IVA incluido): 17.047,08 €</b>	
Presupuesto base licitación (ANUAL) IVA excluido: 14.088,50 €/AÑO	IVA (21%): 2.958,58 €
Presupuesto base de licitación (ANUAL) IVA incluido: 17.047,08 €/AÑO	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	D. Juan Antonio Rodriguez de Blas
Vocal	D. Juan José Torres Nogales
Vocal	D. Rafael Sáez Ruiz
Vocal	Dña. María Jesús Olias Taracena

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)

INTERVENTOR (Rafael Sáez Ruiz)

## OTROS DATOS

Código para validación: **2TCCS-MDAAL-X9K7B**Fecha de emisión: **7 de Abril de 2021 a las 8:33:43**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- CONCEJAL DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 20:44
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 14:59
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 06/04/2021 12:40
- 4.- AUX SECRETARIA (CONT) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 14:57
- 5.- ADM INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 05/04/2021 14:56

## ESTADO

**FIRMADO**  
06/04/2021 12:40

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960882 2TCCS-MDAAL-X9K7B 3FB26D49F99EE505ED59E136CA2B0DBFD170E20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Secretario de la Mesa	Dña. Victoria Trillo Rodríguez
-----------------------	--------------------------------

Tras la lectura del Acta de la Mesa de Contratación de apertura de los archivos electrónicos «2» que contienen las ofertas evaluables de forma automática, celebrada el 17 de marzo de 2021, en la cual se advierte que, tras la aplicación de los criterios, la mejor oferta es la presentada por FERMALUX S.L., Así mismo se observa que la misma incurre en presunción de anormalidad sobre el presupuesto base de licitación según lo previsto en el PCAP. Con lo cual, y según lo establecido en la cláusula decimotercera del PCAP, se concede un plazo de cinco días hábiles para que presente una justificación adecuada de las circunstancias que le permite ejecutar dicha oferta en esas condiciones.

Con fecha 22 de marzo de 2021 la empresa FERMALUX S.L. remite justificación de la oferta presentada, siendo la misma remitida al Técnico correspondiente.

Con fecha 5 de abril de 2021 el Técnico emite informe analizando la documentación presentada por la empresa FERMALUX S.L. mediante el cual se estima que no se justifica suficientemente para que la oferta pueda ser cumplida satisfactoriamente en los términos y características técnicas requeridas. Se acuerda notificar esta circunstancia a la empresa interesada.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación siguiendo el criterio técnico emitido decide excluir a la empresa FERMALUX S.L.

En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación a la proposición presentada por el siguiente licitador: KELIBERICA DE EXTINCIÓN S.L. Así mismo se observa que la oferta económica incurre en presunción de anormalidad sobre el presupuesto base de licitación según lo previsto en el PCAP. Con lo cual, y según lo establecido en la cláusula decimotercera del PCAP, se concede un plazo de cinco días hábiles para que presente una justificación adecuada de las circunstancias organizativas, económicas, técnicas o similares que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones económicas.

Una vez recibida la justificación, la Mesa solicitará un informe técnico para analizar las motivaciones que hayan argumentado.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

CONCEJAL DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO (Juan  
Antonio Rodríguez de Blas)

SECRETARIO (Juan Jose Torres  
Nogales)

INTERVENTOR (Rafael Sáez Ruiz)